

MERCOSUR/SGT N° 3/ GTT/ACTA N° 01/13

XLIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACION DE LA CONFORMIDAD”/ GRUPO DE TRABAJO TEXTILES

Se realizó en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la Sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), entre los días 8 y 12 de abril de 2013, la XLIX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” / Grupo de Trabajo Textiles, con la presencia de las Delegaciones de Brasil, Venezuela y Uruguay.

Tomando en cuenta lo dispuesto en el Art. 2 de la Decisión CMC N° 04/93 y el Art. 2 de la Resolución GMC N° 26/01, esta Acta y sus Anexos quedan “Ad Referéndum” de Argentina.

Se tomó conocimiento del Instructivo de los Coordinadores Nacionales.

La lista de participantes consta en el **Unido I**.

La Agenda consta en el **Unido II**.

El Resumen del Acta de esta reunión consta en el **Unido III**.

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

1. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO-BASE PARA LA REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 33/07

Las Delegaciones, de acuerdo a las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales realizaron el análisis del documentos-base para la revisión de la Resolución GMC N°33/07 (Reglamento Técnico MERCOSUR de Etiquetado de Productos Textiles).

Se avanzó en el estudio y propuesta de modificación de este último hasta el ANEXO B del “DOCUMENTO DE TRABAJO MODIFICACIÓN REGLAMENTO MERCOSUR/GMC/RES N° 33/07 – MONTEVIDEO 8 AL 12 DE ABRIL 2013” incluido tal cual consta en el Unido IV.

Se armonizaron las versiones en portugués y en español del nuevo documento -base (**Unido IV**) a fin de facilitar su análisis en la próxima reunión.

Previamente a la próxima reunión se realizará la corrección ortográfica y de estilo de las versiones en portugués y español.

Con respecto al ítem 7 (límites de tolerancia) las Delegaciones presentes concordaron, según las instrucciones recibidas, en no modificar los límites existentes en el punto 7 (tolerancia para composición textil).

Sin embargo, se acordó en la necesidad de incorporar límites para gramatura, título y largo ya que no existen y esto impide la normal fiscalización.

En cuanto a este tema la Delegación de Brasil propuso valores específicos, pero durante la reunión se acordó que cada país realizará un estudio de los mismos y los resultados se intercambiarán vía e-mail para su estudio.

Las Delegaciones acordaron intercambiar en forma efectiva, vía correo electrónico, sus posiciones sobre los temas pendientes de esta reunión, 30 días antes de la próxima reunión, teniendo como objetivo optimizar el análisis del texto del documento-base (**Unido IV**).

2. GRADO DE AVANCE

El Grado de Avance consta como **Unido V**.

3. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima reunión consta en el **Unido VI**.

LISTA DE UNIDOS

Los Unidos que componen la presente Acta son los siguientes:

Unido I	Lista de Participantes
Unido II	Agenda
Unido III	Resumen del Acta
Unido IV	Nuevo documento-base (versión en portugués y en español).
Unido V	Grado de Avance
Unido VI	Agenda de la próxima reunión

Por la Delegación de Brasil
Adelgício Leite

Por la Delegación de Uruguay
Víctor Pérez Atchugarry

Por la Delegación de Venezuela
Xiomara La Cruz Uzcategui